

CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA COLINA II
NIT 900.188.530-4



CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE REVISOR FISCAL
PARA EL PERIODO 2026 - 2027

Objetivo: Contrato por prestación de servicios, al revisor fiscal (persona natural), en el marco de la normatividad vigente, en especial lo establecido por la Ley 675 de 2001 y el Reglamento de Propiedad Horizontal vigente.

La presente convocatoria se hace de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 675 de 2001 y capítulo XV del Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto Residencial Torres de la Colina II.

REQUISITOS:

- Contador público titulado amplios conocimientos en la ley 675 de 2001 y normatividad actualizada de PH, tributaria, contable, financiera y aspectos jurídicos que tengan que ver con la parte contable y tributaria para PH.
- Experiencia mínima de cinco (5) años como revisor fiscal en propiedad horizontal.
- Conocimientos y aplicación de las NIIF y normatividad complementaria que aplique a PH.
- Conocimientos en manejo del programa contable SISCO.
- Disponibilidad para asistir presencialmente a las reuniones del consejo de administración y entregar oportunamente informes frente al manejo contable de la copropiedad, auditar y realizar los controles necesarios a las inversiones y gastos de la copropiedad que realiza el administrador del conjunto.

ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la tarjeta profesional.
- Antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, con vigencia de tres meses como máximo
- Antecedentes fiscales de la Contraloría
- Antecedentes disciplinarios de la procuraduría
- Antecedentes judiciales.
- Rut.
- Certificación de afiliación a la seguridad social (EPS, AFP Y ARL).
- Referencias por escrito como Revisor Fiscal en PH, (mínimo 3), no mayor a 30 días.
- Diplomados o cursos sobre NIIF.

FECHA INICIO CONVOCATORIA: miércoles 01 de abril de 2026

FECHA CIERRE CONVOCATORIA: jueves 09 de abril de 2026, 5:00 p.m.

FECHA DE ELECCIÓN: sábado 11 de abril de 2026 3:00 PM, Asamblea General presencial de Copropietarios.

Enviar documentación al correo: tdelacolinados@gmail.com y/o entregar documentación en la Calle 152 No. 58-50, en sobre cerrado recepción del conjunto.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO REYES C.

Representante legal

C.R. TORRES DE LA COLINA II